

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

147 *RODAMIENTOS MORENO S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MORENO M.R.O. S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas Universales de las sociedades "RODAMIENTOS MORENO S.L." y "MORENO M.R.O. S.L. Unipersonal, han adoptado acuerdo unánime de fusión en fecha 2 de enero de 2017, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

La Puebla de Alfinden (Zaragoza), 3 de enero de 2017.- El Administrador único Rodamientos Moreno S.L., Sergio Moreno Pérez y el Administrador único Moreno M.R.O. S.L., José María Moreno Pérez.

ID: A170000227-1